RE-IMPRESIÓN DE FACTURA DEL MES



Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A (DEORSA) - 1494620-3 Diagonal 6 10-50 z10 Interaméricas World Center Torre Sur Nivel 14 Of. 1401 www.energuate.com - atencionalcliente@energuate.com GUATEMALA, GUATEMALA Regimen FEL

Documento Tributario Electrónico Factura

LEAL XE, GERSON ALFREDO

NIS: 5164162

COBAN, ZONA 8, RESIDENCIALES MONJA BLANCA II. 8005 Serie: 83198FB3 - DTE: 846744298 , 1 ERN.

ZONA 8, COBAN Oficina Comercial: COBAN NIR: 0.5164162.02.03/01/2025 Mes : Enero NIT 25802976 Fecha de Emisión: 03/01/2025 Copia Cliente - MED 014H945616

TOTAL A PAGAR	Q	262.85 Consumo de Electricidad	1	103 KWh
Q 292.00	Q	30.00 Tasa de Alumbrado Publico	2	Energia del mes
Fecha Max. Sugerida Pago	Q	- Pago de Convenio	3	ENE25
17 de enero 2025	Q	- Facturas no Pagadas	4	NOV24 NOV24
17 40 01010 2020	Q	-0.85 Cuenta Corriente	5	OCT24

Historial de pago puntual:

PAGO		PAGO		PAGO		
PUNTUAL		PUNTUAL		PUNTUAL	l	1
AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	ı

PERIODO DE LECTURA: 03/12/2024 al 03/01/2025 (31 días) - PRÓXIMA LECTURA: 03/02/2025						
Tipo de Consumo	No. Contador	Lectura Ant.	Lectura Act.	Mult.	Consumo	
Activa kWh	014H945616	9488	9591	1	103	

Tarifa (Q/kWh) Tarifa Social DR = 2.040003 + 12% IVA = 2.284803

Concepto de Facturación	Consumo kWh	Importe en Q
Cargo Fijo Mensual con IVA	0	26.48
Consumo Energía con IVA	103	235.33
Interes por mora con IVA	0	1.04
SUB TOTAL CONSUMO DE ELECTRICIDAD D	262.85 1	
Tasa por Alumbrado Público (Cobro Municipal) sin IVA		30.00 2
TOTAL FACTURA DEL MES		292.85

Cuenta Corriente	Importe en Q	5
Ajuste por Redondeo (-) sin IVA	-0.96	3
Redondeo Mes Anterior sin IVA	0.11	1

Detalle de Deuda Acumulada		Facturas no pagadas	
Facturas no pagadas	0	Q 0.00	4
Importe facturas no pagadas con IVA	Q 0.00	Q 0.00	4

Número de Autorización: 83198FB3-3278-4AEA-A033-325D99573742

Certificado por: Comercializadora Guatemalteca Mayorista de Electricidad, S. A. - NIT: 37156616

El pago de esta factura no presume el pago de facturas anteriores que aun se adeudan. Recuerde mantener su cuenta al día y evite pagar intereses sobre montos adeudados. El plazo de vencimiento de esta factura es de 30 días después de su fecha de emisión. Se emitirá orden de corte con 2 facturas pendientes de pago, según Artículo 50 LGE.

AGENTE RETENEDOR DE IVA.

Sujeto a pagos trimestrales. El pago de esta factura quedará anulado si el o los cheques fueran rechazados por el Banco. El importe de las facturas vencidas no incluye los intereses por mora con IVA.

0516416202030120250000000000029200 17



LEAL XE, GERSON ALFREDO	
N.I.R. 0.5164162.02.03/01/2025	
03/01/2025	
TOTAL Q 292.00	